

MEMORÁNDUM  
SENPRENDE-UTAIP-074-2021

Para: Lic. Walter Morel  
Gerente de Administración SENPRENDE

De: Ing. Jessy Marisol Martínez  
Oficial de Información Pública |OIP|  
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública de SENPRENDE.

Fecha: 04/agosto/2021

Asunto: **Subsanación Huracán ETA, por lo Ejecutado del presupuesto por Programa,  
Fuente de Financiamiento y tipo de Fondo**



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, para informarle que la información solicitada en el Memorándum SENPRENDE-UTAIP-062-2021 para la actualización del Portal de Transparencia portal ETA ,deben enviarlos en los formatos establecidos por el IAIP , para subsanar la información deberá ser publicada el viernes 06 de agosto esta fecha no tiene prorroga ya que la primera evolución no se cumplió en el tiempo establecido (adjunto evaluación del Portal Eta por el IAIP).

1. Planeación y rendición de Cuentas

- Programa y Proyecto
- Remuneración de empleados
- Viáticos de Empleados
- Compras
- Contrataciones

2. Finanzas

Transferencias mensuales (Reporte del Sifi de la transferencia mensual Recibido, cuadro en Excel adjunto transferencia y donaciones)



**Nota:** La información deberá venir detallado mes por mes de febrero a junio.  
Si uno de los apartados anteriores no se desarrollo enviar una nota por cada apartado y por cada mes

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL VIERNES 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 HORA MAXIMA 1 pm**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA ENVIARLO FISICO Y DIGITAL EN EL FORMATO DE PDF Y CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

**ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN.** Las Instituciones Obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información.

**Los titulares de las Unidades Administrativas de las Instituciones Obligadas serán los responsables de proporcionar a las Oficiales de Información Pública (OIP) las modificaciones que correspondan.**

Nota: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPO, SERA SUJETO A SANCION POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO AL INFORMACION PUBLICA.

Atentamente.

📁 Archivo

**NOTA: adjunto formatos establecidos por el IAIP son datos abierto formato Excel deben enviar la información solicitada, no se pueden modificar.**

**La información de los fondos para Eta deberán enviarlo cada 5 días después de haber sido generada la información.**

📁 Archivo

📁 Dirección Ejecutiva

📁 Sud Dirección Ejecutiva SENPRENDE